CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
CONSECUTIVO MC-CARDIQUE-012-2022

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

"COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADO AL 80% DE OSCURIDAD PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE Y COMPRA E INSTALACION DE UN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM Y DIMENSIONES DE O,85 MTS X 1,95 MTS PARA UN VENTANAL UBICADO EN RECEPCION DE LA OFICINA DE DIRECCION DE LA ENTIDAD"

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., JULIO DE 2022

1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo anterior, la presente contratación se desarrollará bajo la causal de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley *1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 del 26 de mayo de 2015.*

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar la **"COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADO AL 80% DE OSCURIDAD PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE Y COMPRA E INSTALACION DE UN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM Y DIMENSIONES DE O,85 MTS X 1,95 MTS PARA UN VENTANAL UBICADO EN RECEPCION DE LA OFICINA DE DIRECCION DE LA ENTIDAD".**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto para este proceso de selección se ha estimado en la suma de Doce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos con 34/100 **($12.468.661,34)** m. cte., incluido IVA (19%), los cuales se ejecutarán de conformidad con la necesidad de la entidad.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El plazo de ejecución del futuro contrato será de un **(1)** mes, contado a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.5. MODIFICACIONES A LA INVITACION PUBLICA.

Los definitivos de la invitación publica no fueron modificados.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CARDIQUE-012-2022

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES: **"COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADO AL 80% DE OSCURIDAD PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE Y COMPRA E INSTALACION DE UN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM Y DIMENSIONES DE O,85 MTS X 1,95 MTS PARA UN VENTANAL UBICADO EN RECEPCION DE LA OFICINA DE DIRECCION DE LA ENTIDAD".**

En el término para efectuar la verificación de documentos habilitantes de la(s) propuesta(s) presentada(s) fijado en la Invitación Pública, la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, procede a realizar el informe de verificación de Documentos Técnicos Habilitantes de la(s) oferta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley *1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 del 26 de mayo de 2015*, identificada en la plataforma SECOP II con el consecutivo **No. MC-CARDIQUE-012-2022,** del proponente, que ofrezca menor valor para la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADO AL 80% DE OSCURIDAD PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE Y COMPRA E INSTALACION DE UN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM Y DIMENSIONES DE O,85 MTS X 1,95 MTS PARA UN VENTANAL UBICADO EN RECEPCION DE LA OFICINA DE DIRECCION DE LA ENTIDAD"., llegado el día y la hora límite para la presentación de ofertas, presentaron de forma oportuna las siguientes empresas:

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.

La propuesta que se presentó dentro del plazo establecido fue la siguiente:

No. OFERTA	FECHA - HORA	PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA
1	05-07-2022 9:41 AM	DIVIEXPORT E.U.	832.004.433-2	$8.865.857,00
2	05-07-2022 1:54 PM	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	901.400.978-2	$11.186.000,00

La oferta de menor valor es la presentada por la empresa **DIVIEXPORT E. U.**, por lo tanto, es la que será tenida en cuenta para verificar los documentos técnicos habilitantes.

2.2. EVALUACION VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		OBSERVACIONES
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	DIVIEXPORT E.U. **NIT** 832004433-2	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	**CUMPLE** **Fecha de expedición:** 14 de junio de 2022 Hora: 16:59:48	
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito, así: Persona Jurídica con Personal a Cargo: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica. En caso de estar vinculado contractualmente, deberá aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**CUMPLE**	
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	La entidad verificó antecedentes disciplinarios de la empresa DIVIEXPORT E.U.
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	La entidad verificó antecedentes fiscales de la empresa DIVIEXPORT E.U.
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 2)	**CUMPLE**	
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	

Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 3.	**CUMPLE**	

El proponente DIVIEXPORT E.U., cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes definidos en la invitación pública Nº **MC-CARDIQUE-0011-2022,** por lo tanto, **SI CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista JURÍDICO, el proponente DIVIEXPORT E.U.**,** se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso.

3. EVALUACION VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

	DIVIEXPORT E. U.
Aceptación de Condiciones Técnicas mínimas	**Cumple**
CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	
❖ VIDRIO TEMPLADO PARA VENTANA: Suministro e instalación de un vidrio templado 8 mm., dimensiones: 0,85 mts x 1,95 mts., para ventana ubicada enrecepción de la oficina de dirección. ❖ POLARIZADO LAMINA DE TITANIO: Suministro e instalación de papel polarizado ref. titanium convencional cod. 1032, privacidad 100%, para las ventanas de aluminio y vidrio. Polarizado tonalidad negra en titanio. Medidas de acuerdo a los metros cuadrados a cubrir según las dimensiones de ventanas. ❖ INSTALACION: Instalación desde la cara interior de los vidrios. El vidrio deben disponerlo cien por ciento limpio y seco. Se debe preparar una mezcla de aguacon detergente, y con un pulverizador rociarla sobre el vidrio (o utilizar comopegamento) para que el poliéster se adhiera al cristal. Finalmente, con una plumilla plástica se deben quitar los excesos de agua hasta dejar la lámina totalmente adherida sin imperfecciones. ❖ COMPOSICIÓN: películas de control solar en lámina de titanio de alta resistencia. ❖ ALTURA: 2.8 mts. (Aprox.) por piso. ❖ ANCHO: Según medidas de ventanas exteriores. ❖ ESPESOR: Mayor o igual a 0.03 ❖ CARACTERISTICAS GENERALES: resistencia al fuego, reductores de calor y del resplandor solar, resistente los rasguños, protección y bloqueo de rayos UV 99%; y con los índices de protección solar mínimos permitidos para uso en oficinas. Rechazo de Energía Solar mayor o igual al 50%. Se debe garantizar: que no existan cambios de color, sin burbujas de aire, sin desprendimientos, sin distorsiones de la visión.	**Cumple**

Instalación y entrega: El contratista entregará e instalará el material adquirido. Para ello, deberá cumplir con entregarlos e instalarlos en los lugares que indique la entidad contratante. El oferente deberá indicar en forma clara y expresa las condiciones que se requieran para la correctainstalación del polarizado de las ventanas. ❖ El proponente deberá garantizar, mediante certificación suscrita por el representante legal, que oferta productos de primera calidad, originales, nuevos, no re manufacturados, ni genéricos y que responderá por losposibles defectos de fabricación. ❖ VISITA TECNICA: Se realizará un recorrido al sitio de instalación con el fin de que los oferentes inspeccionen el sitio de instalación. Lo cual quedara establecido (fecha y hora) en la invitación pública.	
Documentos para acreditar las condiciones técnicas: **Experiencia Especifica:**	
Experiencia en ejecución de máximo dos **(2)** contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, el valor de cada contrato debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.	**Cumple**
Certificación de trabajo en alturas de los trabajadores que realizaran la labor	
El oferente debe presentar Certificación de trabajo en alturas de los trabajadores que realizaran las instalaciones del vidrio y polarizados objeto de contratación. La certificación debe ser expedida por una empresa autorizada por el Ministerio de Trabajo.	**Cumple**

El oferente **DIVIEXPORT E. U.**, relaciona los siguientes contratos:

No. 1

- Contrato No. AO-677-CENAC PERSONAL-2019
- Contratista: DIVIEXPORT E. U.
- Contratante: Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Central Administrativa y Contable – CENAC Personal
- Valor ejecutado: $24.661.536,00
- Fecha inicio: 10 de octubre de 2019.
- Fecha finalización: 30 de noviembre de 2019.

No. 2

- Contrato No.1782-2017
- Contratista: DIVIEXPORT E. U.
- Contratante: SENA – REGIONAL BOLIVAR
- Valor ejecutado: $6.625.920,00
- Fecha inicio: 22 de noviembre de 2017.

- Fecha finalización: 16 de diciembre de 2017.

CONCLUSIONES:

Una vez verificados los documentos para los requisitos técnicos aportados por los proponentes se presenta el siguiente resumen:

El oferente **DIVIEXPORT E. U., NO CUMPLE** con los documentos técnicos (EXPERIENCIA) establecidos en la invitación pública, anexa un contrato con el SENA REGIONAL BOLIVAR, por la suma de $6.625.920,00; en la Invitación Pública, numeral 20.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, establece:

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, el valor de cada contrato debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, deberá proceder a **SUBSANAR** su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma, so pena que sea rechazada su oferta.

2.1. CONSOLIDADO:

Dentro del término del traslado del informe de evaluación, el oferente **DIVIEXPORT E. U.**, **SUBSANÓ** los documentos requeridos en la evaluación de verificación de requisitos jurídicos habilitantes, en relación a:

1) Presentó certificación de experiencia contrato:

No. 2

- Contrato de Servicios No. 41
- Contratista: DIVIEXPORT E. U.
- Contratante: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
- Valor ejecutado: $15.898.400,00
- Fecha inicio: 3 de noviembre de 2021.
- Fecha finalización: 23 de noviembre de 2021.

1. CONCLUSIONES:

Una vez verificados los documentos Habilitantes requisitos en la invitación Publica y aportados porel proponente se presenta el siguiente resumen:

No. Oferta	Proponente	REQUISITOS JURÍDICO	REQUISITOS TÉCNICO	REQUISITOS FINANCIEROS
1	**DIVIEXPORT E. U..**		**HABILITADO**	

De conformidad con lo anterior, el proponente **DIVIEXPORT E. U.,** queda habilitado para continuarcon el proceso.

4. OFERTA ECONOMICA

Proponente 1. DIVIEXPORT E U

DIVIEXPORT E U								
NIT: 832004433-2								
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Comentarios del comprador**
1	14121701	COMPRA E INSTALACION DE POLARIZADO AL 80% DE OSCURIDAD PARA LAS PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE Y COMPRA E INSTALACION DE UN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM y DIMENSIONES de 0.85 MTS X 1.95 MTS PARA UN VENTANAL UBICADO EN LA RECEPCION DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	1,00	UN	$ 12.468.661,34	$ 8.865.857,00	$ 12.468.661,34	$ 8.865.857,00

En desarrollo de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del proceso MC-CARDIQUE-012-2022, el comité evaluador procedió a efectuar requerimiento de aclaración de precios por presunta oferta artificialmente baja, previo al informe de evaluación al proponente DIVIEXPORT E U, teniendo en cuenta que corresponde a la oferta de menor valor en concordancia con lo dispuesto en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compa Eficiente y lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015,** la Entidad Estatal debe: *"(…) requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas."* , en aras de que aclarara los valores de su oferta, para determinar si ésta se constituye o no como artificialmente baja.

Lo anterior teniendo en cuenta que al efectuar la comparación absoluta de la oferta en contraste con el valor del costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado para este proceso, se encontró que su oferta tiene un precio menor en un 28,89%,

al costo total estimado por la Entidad Estatal en el estudio mencionado, por locual se hizo requerimiento y se recibió la justificación de desagregación del precio de los servicios y bienes mediante una explicación detallada que determina:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Así mismo, DIVIEXPORT E U presentó soportes tales como cotizaciones de sus proveedores; lo que permitió el análisis completo de las ofertas de acuerdo con el método comparativo sugerido por Colombia Compra eficiente cuando se trata de verificar si los precios de una oferta son artificialmente bajos.

De acuerdo a la aclaración allegada por parte de DIVIEXPORT E U, la cual fue dentro del término descrito por el comité, nos permitimos aclarar que la respuesta recibida via mensaje en la plataforma Secop II, resulta ser suficiente y que esta nos permite evidenciar que no se pone en riesgo la ejecución del objeto contractual, ya que de acuerdo con la explicación Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad y adicional a ello, las cotizaciones aportadas, resultan ser precios del mercado.

Por lo anterior el proponente **DIVIEXPORT E U**, en cumplimiento de las recomendaciones dadas por Colombia Compra eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, Cumple con los requisitos Económicos, se HABILITA para seguir adelante con el proceso.

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda:

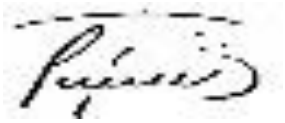
1. Publicar el presente informe de evaluación y otorgar el día 13 de julio de 2022 hasta las 4:00 p.m. para que se presenten observaciones al mismo.

2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta a la empresa **DIVIEXPORT E U** por un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($$8.865.857,00),** incluido impuestos a cargo del contratista toda vez que su oferta cumple con lo requerido

por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T y C., a los once (11) días del mes de julio de 2022.

COMITÉ EVALUADOR



MARIANGELICA MARIA CERRA
Contratista - Asesor Jurídico Externo



LEONARDO PUERTA CUDRIZ
Contratista – Asesor Externo



PAOLA PATRICIA PATERNINA PATERNINA
Asesor Financiero Externo